

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29692 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 259/2018 Sección: C1 /

NIG: 0801947120188002925

Fecha del auto de declaración. 19/4/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. DELER SURFACES I EBENISTERIA, S.L, con 66390287, con domicilio en carretera de Barcelona n.º 144, 4.º-1.ª de Sabadell (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: BAIGORRI ASOCIADOS ABOGADOS I ECONOMISTAS, S.L.P, quien designa a MARÍA JESÚS BAIGORRI PUERTO de profesión abogada.

Dirección postal: 08010 Plaza Urquinaona n.º 6, planta 14, puerta A, 08010 de Barcelona

Dirección electrónica: concursal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036330-1